

(R. C. de la C. 1924)

15^{ta} ASAMBLEA LEGISLATIVA 7^{ma} SESION ORDINARIA
Res. Conj. Núm. 17
(Aprobada en 19 de Feb. de 2008)

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de Educación la cantidad de diez mil (10,000) dólares, originalmente asignados en el Apartado 53, Inciso (e) mediante la Resolución Conjunta Núm. 379 de 21 de diciembre de 2005, correspondientes al Distrito Representativo Núm. 30, para que sean distribuidos según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Departamento de Educación la cantidad de diez mil (10,000) dólares, originalmente asignados en el Apartado 53, Inciso (e) mediante la Resolución Conjunta Núm. 379 de 21 de diciembre de 2005, para obras y mejoras permanentes en la Escuela Juan Alemañy Silva, de Guayama.

Sección 2.-Dichos fondos serán depositados en la cuenta de la Escuela Juan Alemañy Silva, del Barrio Guamaní en el Municipio de Guayama.

Sección 3.-Estos fondos podrán ser pareados con aportaciones municipales, estatales y federales.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

.....
Presidente de la Cámara

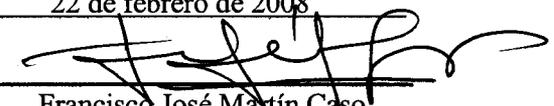
.....
Presidente del Senado

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 22 de febrero de 2008

Firma:


Francisco José Martín Caso
Secretario Auxiliar de Servicios